



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N° 1699.

CHIGUAYANTE, 26 SEP 2019

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1557 de fecha 05/09/2019, que aprueba el programa cultural denominado "Complemento Convenio Fortalecimiento de Orquestas, modalidad adquisición de instrumentos específicos – FOJI 2019"; artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°1557 de fecha 05/09/2019, cuanto a su imputación presupuestaria, según lo que se indica

Donde dice:

Imputación Presupuestaria: 21.04

Debe Decir:

Imputación presupuestaria: 22.08



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

MHG/msb
Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dideco
- Dirección de Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- SECPLAN



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

26 SEP. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 13:10

FIRMA: